



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 OFICINA DE DEPORTES Y RECREACION

2354

PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN
 (FONDO EN ADMINISTRACION)

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE GRAN CORRIDA DE LA PRIMAVERA 2016

OBJETIVO GENERAL Generar espacios de participación deportiva a través de eventos deportivos con asistencia de deportistas a nivel nacional.

FECHA DE REALIZACIÓN 30 de Septiembre al 30 diciembre de 2016

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$560.000	
	Implementación	\$4.250.000	
	Alimentación	\$1.500.000	
	Difusión	\$180.000	
	TOTAL	\$6.490.000	



V° B°
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)



MONICA HERRERA GONZALEZ
 DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 422 Imputación Presupuestaria 114.05.01-102.011

DECRETO N° 2354 /CHIGUAYANTE, 03 OCT 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la resolución exenta 3409 del 26 de septiembre del 2016, Gobierno Regional de la Región del Bio Bio; convenio de transferencia de recursos del FNDR 2% de Deportes a la Municipalidad de Chiguayante, suscrito con fecha 22 de julio del 2016, Plan comunal visado y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de deporte y recreación (Fondo en administración) denominado GRAN CORRIDA DE LA PRIMAVERA 2016, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
 ALCALDE (S)

APS/LT/MHG/CAL/jds

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina de Deportes



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 03 OCT 2016 HORA 16:00
 PROCEDENCIA Depante - video
 FIRMA [Signature]